

Inspecciones de Procuvin

Sistematización de información
Período 2018 - 2019

Área de Análisis e Investigaciones Interdisciplinarias
Y Área de Violencia en Instituciones de Encierro.

PROCUVIN

- Este informe se aboca a las inspecciones realizadas por la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) durante el período 2018-2019.
- Para ello, analiza la información proveniente de la Base de Inspecciones a lugares de detención que sistematiza los datos relativos a las inspecciones realizadas por esta Procuraduría, y que, en muchas ocasiones, se han desarrollado en forma conjunta con otros actores judiciales y/o institucionales.
- Asimismo, efectúa un análisis de las actas judiciales de inspección a efectos de aportar información de carácter cualitativo relativa a las problemáticas relevadas.

- La presentación de este informe tiene como objetivo brindar información a la comunidad respecto a las actividades realizadas por Procuvin en el período.
- Al mismo tiempo, destacar el rol del Ministerio Público Fiscal en las actividades de monitoreo directo de las condiciones de detención como herramienta de control e investigación.
- Por último, se propone servir de herramienta de análisis para las diversas líneas de intervención de la Procuraduría y para promover la cooperación con los restantes actores institucionales vinculados a problemáticas carcelarias y de encierro.

Marco de actuación



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

- Desde la creación de la Procuraduría (Res. PGN 455/13), el Área de Violencia en Instituciones de Encierro, encargada de gestionar los posibles hechos de tortura, malos tratos y/o condiciones inhumanas de vida que puedan afectar a las personas alojadas en espacios de encierro bajo custodia del Estado, concentra dentro de sus diferentes tareas, la de coordinar el monitoreo de los espacios de encierro.
- La realización de inspecciones en establecimientos de detención se conformó como una de las líneas de trabajo para prevenir, sancionar y reparar posibles agravamientos en las condiciones de detención y/o hechos de violencia institucional y asisten todos y todas los/as integrantes de la dependencia.
- Las entrevistas con las personas privadas de su libertad son la herramienta central de los monitoreos y la fuente de información fundamental de lo que sucede en los lugares de encierro. Como medida de resguardo, las entrevistas recibidas son de carácter confidencial a fin de impedir dar a conocer al personal penitenciario, el relato, testimonio y/o denuncia recibida.

Las inspecciones asumen dos modalidades:

Monitoreo Fiscal

Cumplimiento de diligencias
judiciales

En ambos casos las inspecciones pueden realizarse junto con otras dependencias del Ministerio Público Fiscal y/o de otros organismos públicos y judiciales

Para tal fin Procuvin lleva adelante un abordaje metodológico específico que implica tres fases de trabajo:

1-Preparación

- Definición del tipo de inspección.
- Confección de informes de pre inspección en los que se caracteriza al establecimiento penitenciario según cantidad y tipo de población, tipo de conflictos, letalidad, demandas recibidas en el último tiempo, etc.)
- Esta instancia también requiere de la presentación con Fiscalías locales a fin de preparar el trabajo conjunto.

2-Desarrollo

Presentación sorpresiva en el lugar de inspección, ingreso, realización de entrevistas según protocolos vigentes que aseguren la privacidad de las personas entrevistadas.

3-Tratamiento de demandas

Trabajo de análisis de las entrevistas e ingreso de lo recabado en el sistema de registro interno. En base a esa información, según corresponda, se realizan gestiones diversas: pedidos de informes, comunicaciones a diferentes organismos, interacción con otras dependencias judiciales, etc.

Plan de trabajo 2018 - 2019



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

- Procuvin diseñó un plan de trabajo en materia de inspecciones para los años 2018 y 2019 que fue propuesto por el titular, Fiscal General Adjunto Héctor Andrés Heim (Res. MP 3686/17), al Procurador General de la Nación interino Dr. Eduardo Casal.
- El plan dispuso un cronograma de inspecciones siguiendo un criterio que tuvo como objetivo principal la concurrencia a las unidades del Sistema Penitenciario Federal que hasta el momento no habían sido monitoreadas sin perjuicio de continuar con el monitoreo en las ya conocidas.
- A su vez, previó tareas de control y seguimiento periódico de la situación imperante en cada establecimiento.
- Por último, incluyó la realización de inspecciones de carácter tanto programado como sorpresivo, a fin de atender también problemáticas urgentes o circunstanciales.
- El proyecto permitió abordar problemáticas que afectan tanto transversalmente a la población carcelaria (asistencia a la salud, regímenes de aislamiento y otras), como específicamente a colectivos vulnerables (como población transgénero, jóvenes-adultos, mujeres embarazadas y/o alojadas junto con sus hijos, y adultos-mayores).

Inspecciones 2018-2019

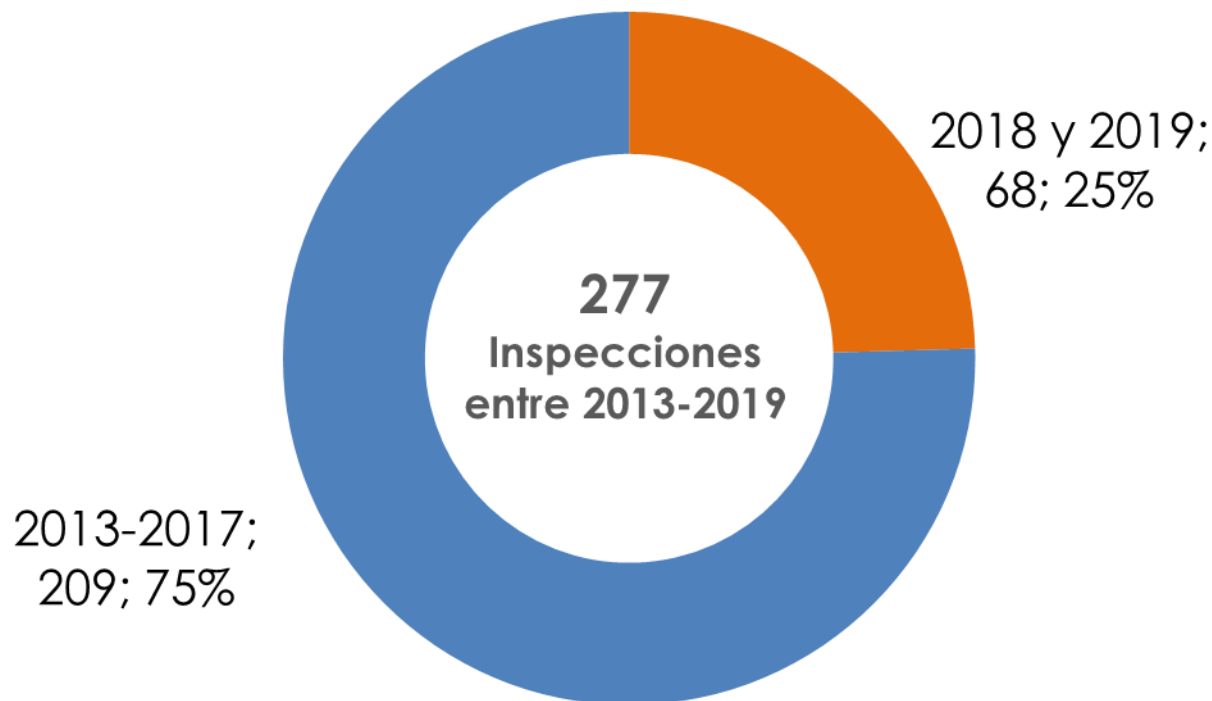


MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Desde su creación en 2013, la PROCUVIN realizó 277 inspecciones en distintos establecimientos de encierro.

En el periodo 2018 y 2019 se realizaron 68 inspecciones -en su mayoría- a establecimientos del Servicio Penitenciario Federal ubicados a lo largo de todo el territorio nacional.

Inspecciones Procuvin 2013-2019



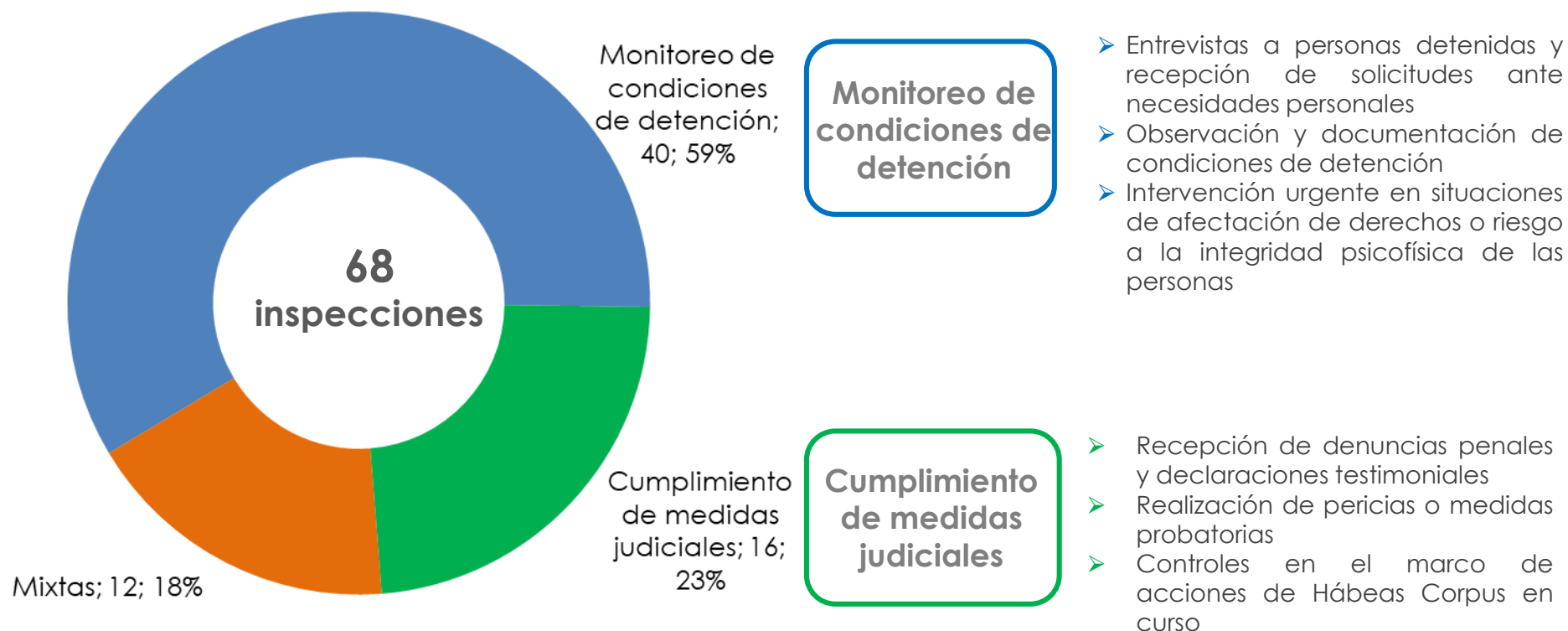
Inspecciones 2018-2019



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Estas inspecciones tuvieron diversos fines que pueden agruparse en dos grandes dimensiones:

Inspecciones Procuvin según objetivo



Inspecciones según localización

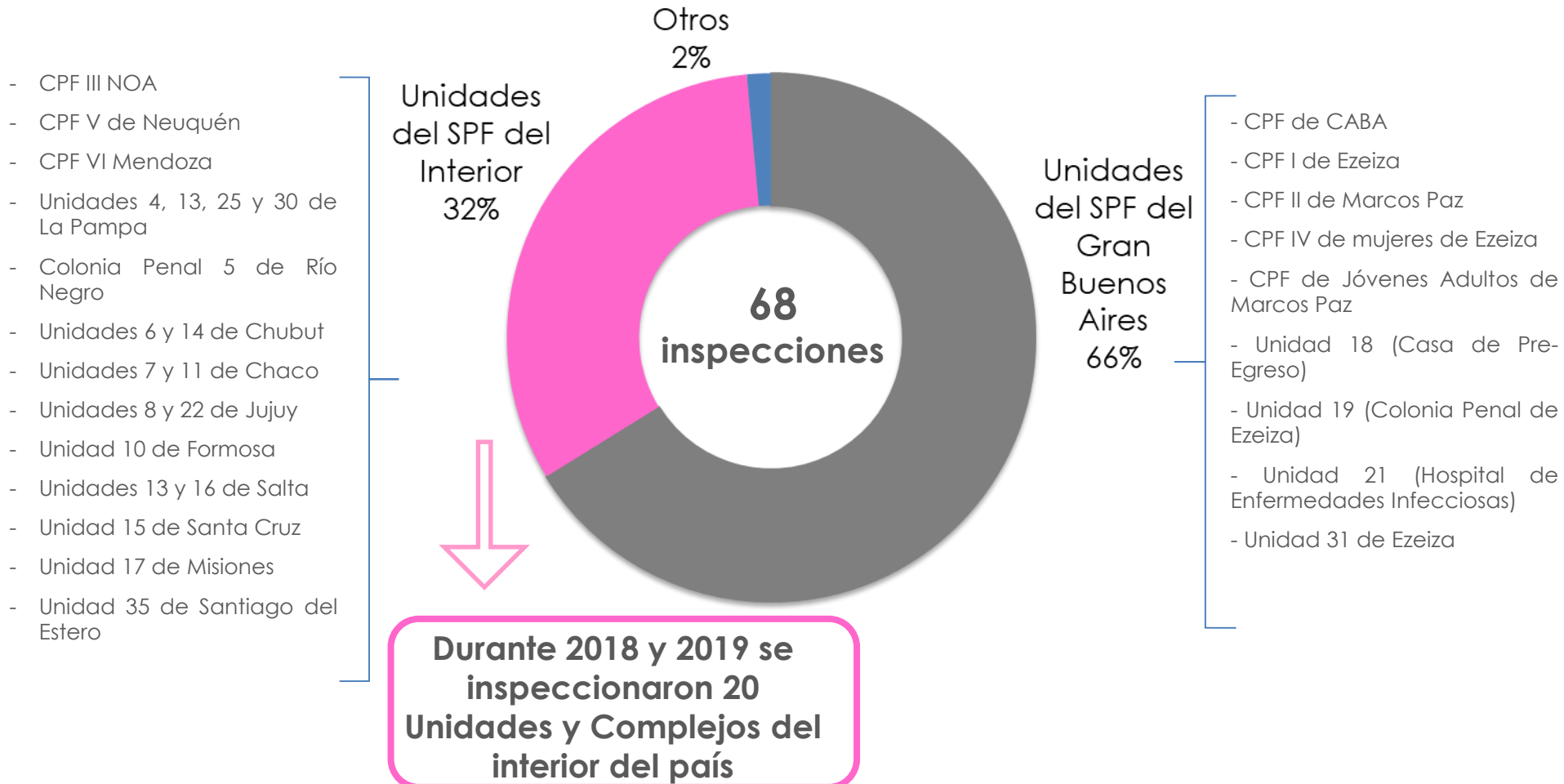


MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

El cronograma de trabajo se organizó en función de dos objetivos:

- La concurrencia mensual a establecimientos ubicados en el interior del país
- La frecuencia sostenida de inspecciones a las unidades del Gran Buenos Aires

Ubicación de los establecimientos

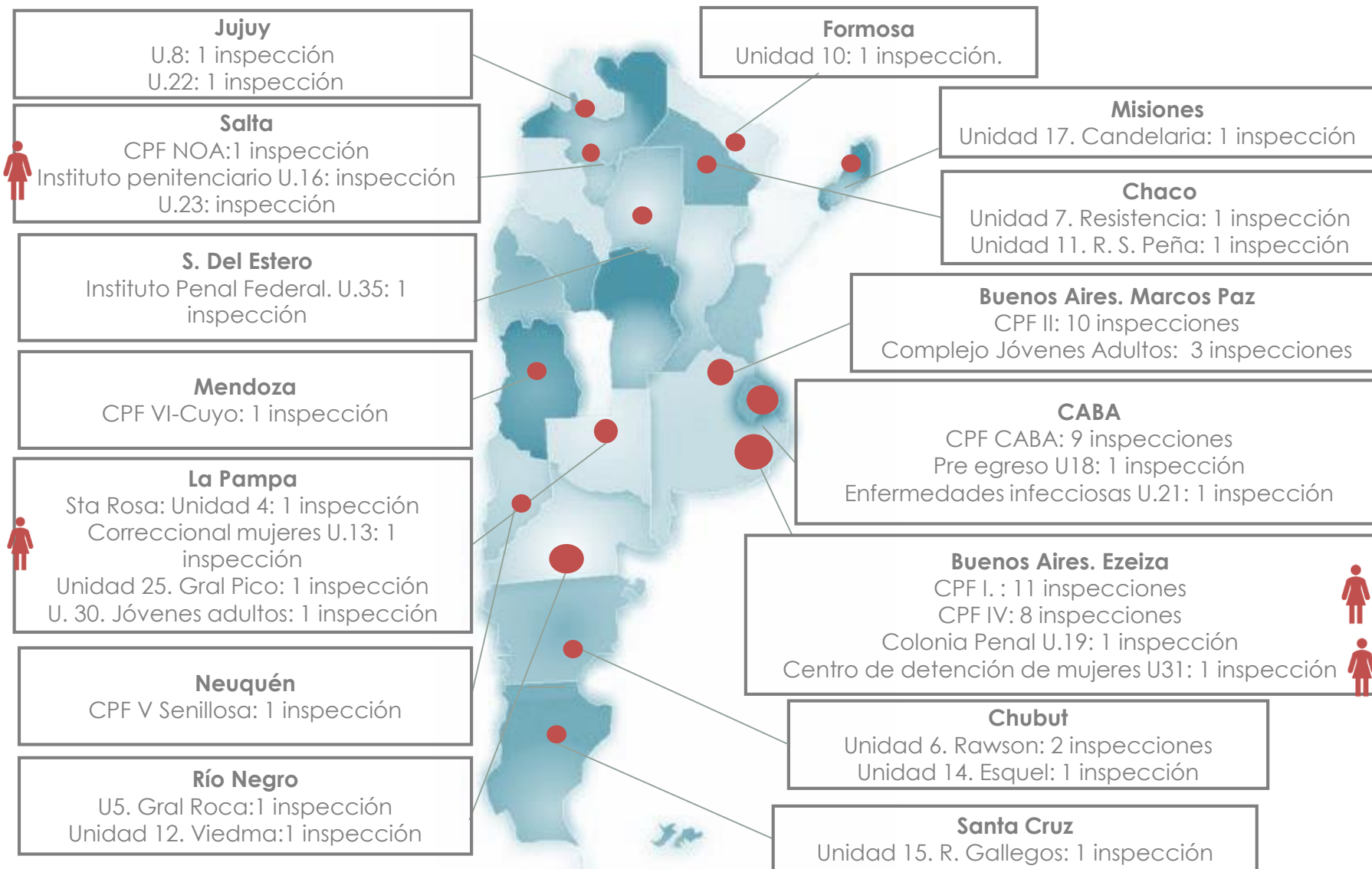


Durante 2018 y 2019 Procuvin recorrió establecimientos penitenciarios federales distribuidos en 13 provincias.

Mapa de Inspecciones 2018-2019



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

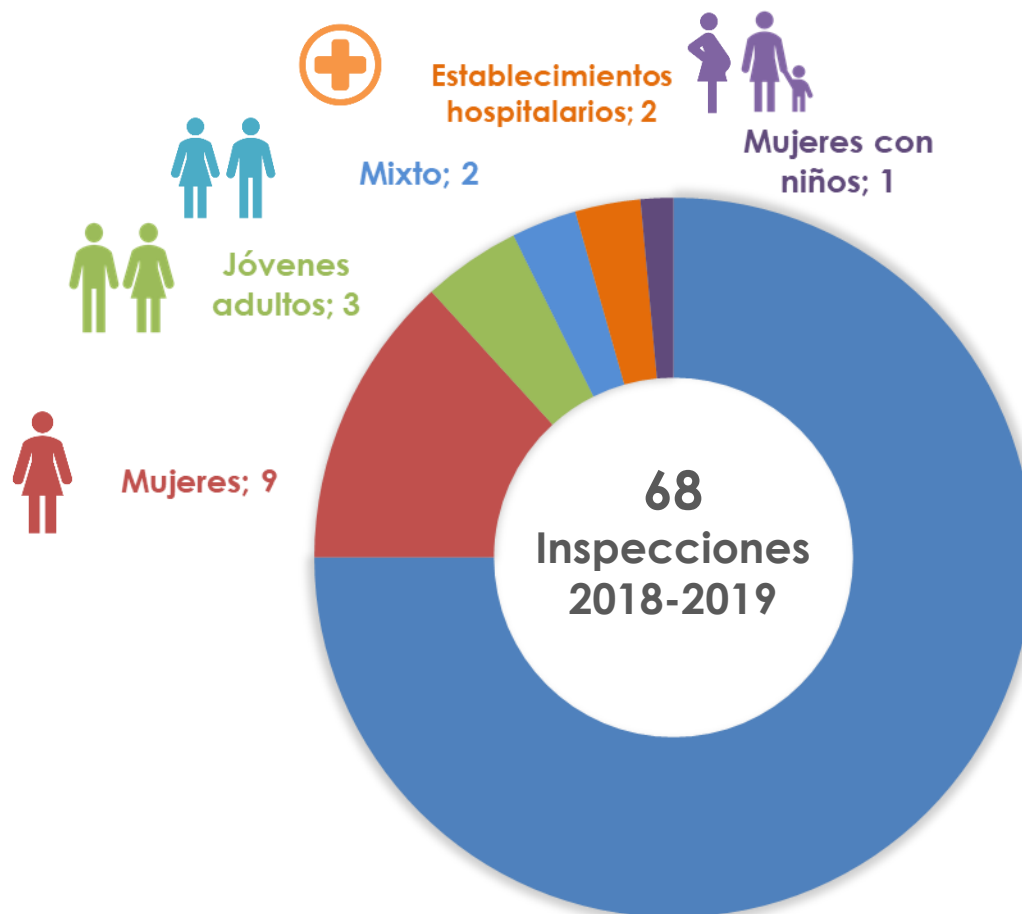


Inspecciones según grupo poblacional



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Cantidad de inspecciones según tipo de población



El 75% de las inspecciones realizadas por Procuvin fueron a establecimientos destinados a población masculina, esto es congruente con la distribución del universo carcelario que aloja principalmente a personas de ese género.

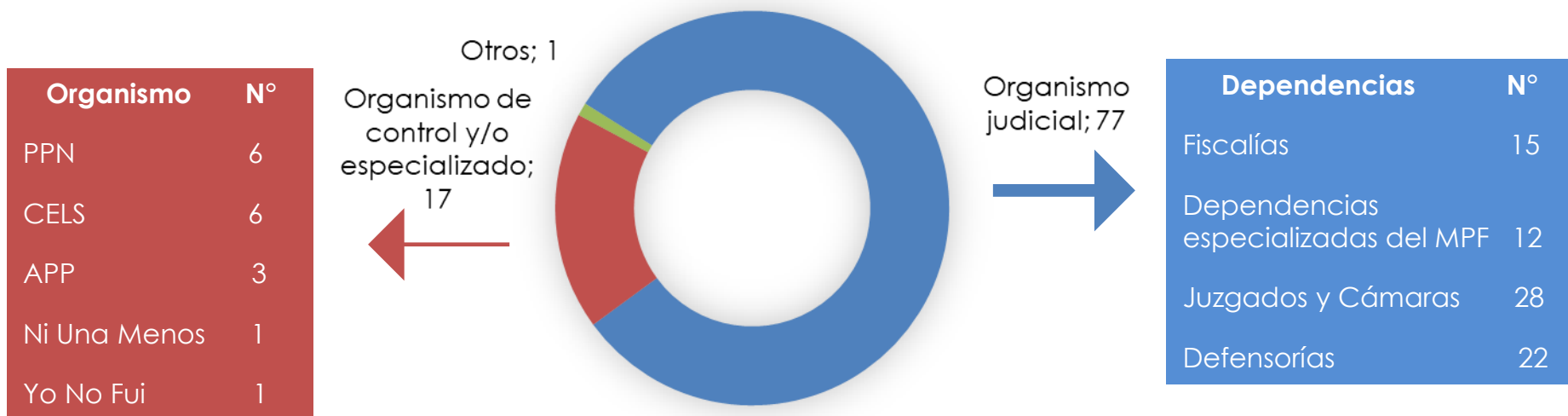
Varones;
51

Asistentes a las inspecciones

En el período de referencia, **30 funcionarios de Procuvin** asistieron a las inspecciones, sumando un total de **204 participaciones** de integrantes de la dependencia en inspecciones a los lugares de detención. La estrategia de abordaje y trabajo contempló la interacción de integrantes de distintas áreas temáticas y disciplinas profesionales.

Algunas de las inspecciones se realizaron en forma articulada con otros organismos. Del total, **1 de cada 5 inspecciones fueron realizadas conjuntamente con miembros de otras instituciones**. En ese marco asistieron 62 personas de otras dependencias y/o organizaciones, cuya participación en múltiples inspecciones suman un total de 95 asistencias de otros actores.

Pertenencia institucional de los asistentes



Foco en establecimientos del AMBA

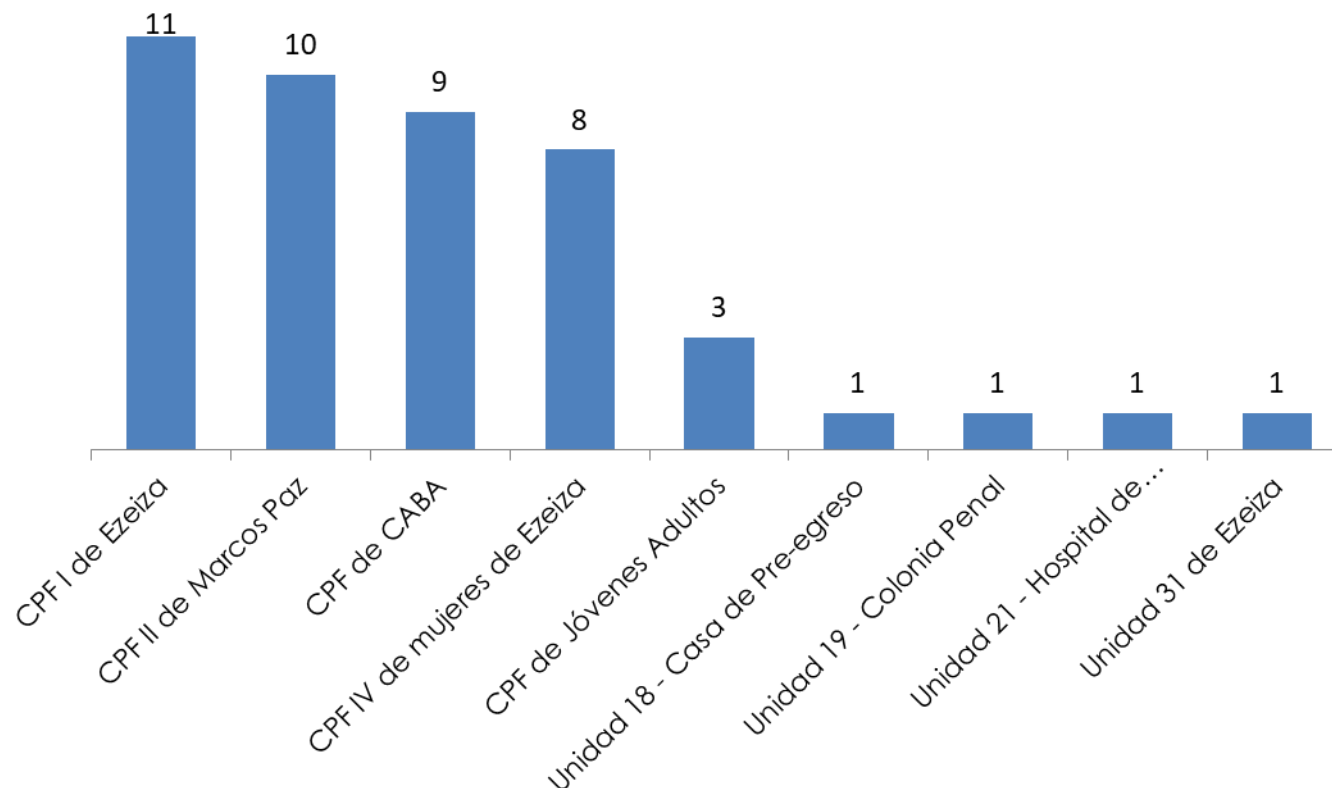


MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

En el transcurso de 2018 y 2019 se realizaron **45 inspecciones** en establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal ubicados en el Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, con el objeto de abordar diferentes problemáticas:

- Los Complejos con mayor concentración de población penitenciaria
- Las condiciones de detención de personas adultas-mayores
- De jóvenes-adultos
- De mujeres, mujeres embarazadas, detenidas junto con sus hijos y mujeres transgénero
- Los sectores de ingreso
- Los sectores de aislamiento y sanción
- Los establecimientos y sectores de asistencia a la salud
- Unidades dirigidas al último tramo de condena

Cantidad de inspecciones por establecimiento-AMBA



45 inspecciones en AMBA 2018-2019

Foco en Complejos Penitenciarios del AMBA



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Los monitoreos permiten conocer y abordar problemáticas particulares y transversales del encierro de los Complejos Penitenciarios que mayor población concentran:

- Las deficiencias en los **sistemas de asistencia médica** fue una de las mayores problemáticas advertidas: obstáculos en el acceso, falencias en la calidad de la atención, en el acceso a la información, a estudios y tratamientos adecuados, a servicios especiales y hospitales extramuros.

CPF de CABA:

- Falta de mecanismos apropiados para prevenir, aminorar y contener conflictos intra-carcelarios en los **sectores de ingreso**, donde prevalecen criterios de alojamiento amplios que incluyen a personas ingresantes y personas con problemas de convivencia en otros sectores.

CPF I de Ezeiza:

- Las malas condiciones materiales en **sectores de aislamiento** aumentan el padecimiento de esos regímenes restrictivos: paupérrimas condiciones de limpieza e higiene, falta de mantenimiento de los sistemas sanitario, escasa ventilación e iluminación, mala calidad de elementos de pernocte y deficiente acceso a la salud integral.
- Insuficiente oferta laboral.

CPF II de Marcos Paz:

- Los sectores de alojamiento de **adultos-mayores** tienen condiciones habitacionales que no contemplan sus necesidades particulares.
- Impacto del **aumento de plazas** mediante la colocación de camas cuchetas en sectores con infraestructura insuficiente.
- Insuficiente oferta laboral - Mala calidad y escasa cantidad de comida.

En el ámbito del Gran Buenos Aires se efectuaron inspecciones en los centros penitenciarios de asistencia médica de mayor infraestructura:

➤ En el **hospital penitenciario del CPF de CABA (HPC I)** se verificó la imposición de regímenes de aislamiento de 24 horas, falta de elementos de abrigo, sábanas y frazadas, mal estado de colchones; malas condiciones de limpieza e higiene y deficientes mecanismos de acceso a la asistencia médica.

➤ En el **hospital penitenciario del CPF I de Ezeiza (HPC II)** se detectaron deficiencias en los mecanismos de acceso a la asistencia médica, obstáculos en el acceso a tratamientos médicos efectivos, demoras en la provisión de insumos médicos, inconvenientes en los traslados a nosocomios extramuros, mala calidad de algunos alimentos y deficientes condiciones de higiene y limpieza.

➤ La **Unidad Penitenciaria Federal nro. 21** atiende los casos de personas internadas por enfermedades infecciosas en grave estado como HIV, hepatitis C y tuberculosis. Se tomó conocimiento de obstáculos y demoras para la detección y traslados de pacientes desde otras unidades. Se observaron deficientes condiciones de limpieza e higiene, regímenes de encierro de 24 horas sin acceso al exterior y deficiencias en el acceso integral a la salud (a la información, a prestaciones de otras especialidades, a medicación paliativa del dolor).

Foco en población femenina

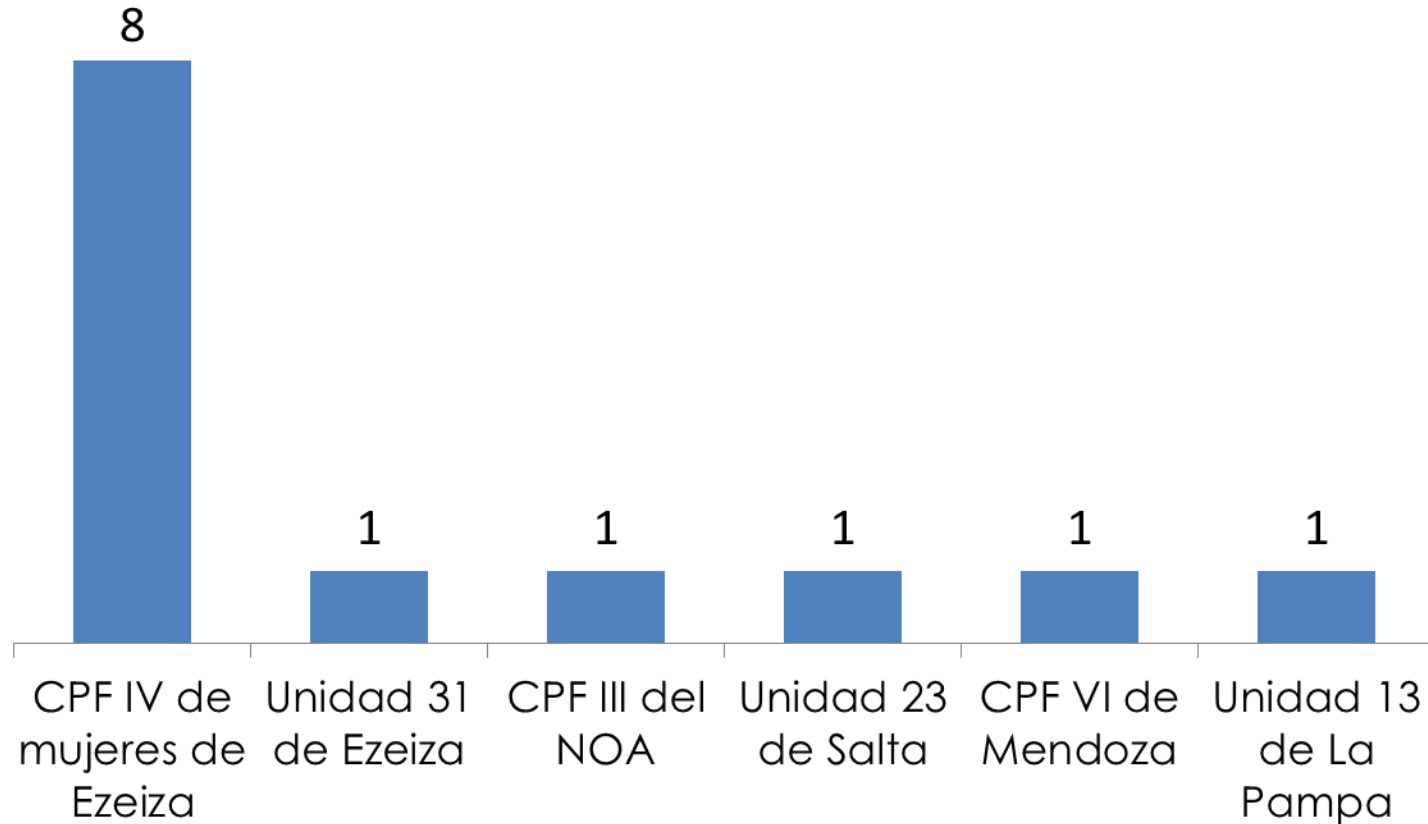
En el período considerado se realizaron 13 inspecciones dirigidas a abordar las problemáticas que afectan a las mujeres en contexto de encierro.



El colectivo de mujeres es especialmente vulnerable a recibir diferentes formas de afectación a derechos, malos tratos y/o torturas, que en muchos casos refuerzan las desigualdades de género y se intersectan con otras situaciones de vulnerabilidad.

- La programación de inspecciones periódicas al CPF IV (que concentra la mayor proporción de población de mujeres) hizo foco en las condiciones de encierro de mujeres transgénero, de los sectores de internación psiquiátrica, de los sectores de ingreso, en los procedimientos de requisa en pabellones, entre otros.
- La concurrencia a unidades del interior permitió comprender las complejidades específicas de cada jurisdicción. Por ejemplo, en los establecimientos ubicados en el NOA se atendieron las situaciones de mujeres embarazadas y con niños, jóvenes-adultas y mujeres de nacionalidad extranjera.
- En algunos casos, se confeccionaron herramientas específicas de entrevista y se concurrió junto con oficinas especializadas del MPF, como la Dirección de Políticas de Género y la UFEM.

Establecimientos que alojan población femenina según cantidad de inspecciones



13 inspecciones a establecimientos femeninos 2018-2019



Foco en población femenina-AMBA



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

- En todos los casos se tomó conocimiento de falencias en el **acceso a la salud integral**.
- El trabajo con el colectivo de **mujeres transgénero** permitió conocer la disconformidad de muchas de ellas respecto a su alojamiento en el CPF IV atento a diversas situaciones que afectan su vida intramuros, todas ellas vinculadas a desigualdades basadas en su identidad de género. Entre ellas, restricciones en el acceso a espacios comunes, trabajo, actividades educativas, recreativas y deportivas; restricciones al uso de elementos para expresar su identidad; falta de acceso a la salud y a tratamientos de acomodamiento a su identidad de género; exposición a conflictos intramuros y malos tratos del personal penitenciario.
- Se tomó conocimiento de la intervención de personal masculino en los **procedimientos de requisa** de pabellones y el uso de apelativos discriminatorios basados en el género en el CPF IV. Se observó la falta de protocolos de acción específicos para requisas que garanticen el respeto de los derechos del niño en la Unidad 31.
- En los **sectores de internación psiquiátrica (CPF IV)** los procedimientos recurrentes en el tratamiento de las pacientes durante su ingreso o ante situaciones de conflicto incluyen: aplicación de medicación psiquiátrica en forma inyectable, sin conformidad de las pacientes y mediante el uso de la fuerza de personal de requisa; regímenes de aislamiento solitario en celdas secas con insuficiente acceso al baño, ropa y abrigo; sistemas de monitoreo permanente con cámaras e iluminación constante (de día y de noche).
- En la **Unidad 31** que aloja mujeres embarazadas y alojadas junto con sus hijos se observaron deficiencias en la cantidad y calidad de los alimentos provistos, en los elementos de higiene necesarios para el cuidado de niños, en el sistema de calefacción y en las condiciones de higiene y salubridad.



Foco en población femenina-Interior del país



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

- En la **Unidad 13 de La Pampa** se advirtió la falta de mecanismos efectivos para atenuar los conflictos intra-carcelarios, falta de personal de salud en servicios de ginecología y psiquiatría, imposición de regulaciones internas y arbitrarias sobre el régimen de vida.
- En el **CPF III del NOA** algunos módulos del Instituto de mujeres fueron destinados al alojamiento de varones, provocando un aumento de la población de mujeres por pabellón. Se observó la falta de mecanismos que garanticen el acceso a la comunicación y a otros derechos por parte de mujeres de nacionalidad extranjera.
- Las **mujeres embarazadas y alojadas junto con sus hijos** en el CPF III del NOA carecían de provisión de elementos de limpieza e higiene personal; la provisión de leche y pañales resultaba insuficiente; sufrían impedimentos para acceder a asistencia médica. Algunas de ellas habían permanecido alojadas previamente en destacamentos de Gendarmería que carecen de sectores de alojamiento específico para esta población.
- En la **Unidad 23 de Salta** destinada a alojar a jóvenes-adultos se detectaron deficiencias en el acceso al servicio de salud, falta de acceso a actividades deportivas, tratos discriminatorios del personal penitenciario que reforzaban desigualdades por género y nacionalidad.

Foco en jóvenes-adultos



Durante 2018 y 2019 se inspeccionaron todos los establecimientos del SPF destinados a alojar personas jóvenes-adultas: el Complejo Penitenciario Federal de Jóvenes-Adultos de Marcos Paz (CPF J-A), la Unidad Penitenciaria 30 de La Pampa y la Unidad Penitencia 23 de Salta.



En total, se efectuaron **5 monitoreos** en los que se advirtió:

- Escasez de mobiliario y falta de mantenimiento de instalaciones sanitarias (CPF J-A).
- Deficiencias en los servicios de comunicación que afectan el mantenimiento de los vínculos familiares (CPF J-A).
- Escasa alimentación (CPF J-A).
- Insuficiente oferta laboral (CPF J-A).
- Imposición de medidas de resguardo a la integridad física a una gran proporción de la población como herramienta de control de situaciones de violencia intramuros. Estas medidas implican regímenes de vida restrictivos, falta de acceso a actividades educativas y recreativas, restricciones en la realización de visitas y obstáculos para el acceso a la justicia (CPF J-A).
- Imposibilidad de acceder a visitas familiares y aplicación procedimientos de requisa constantes e invasivos (U.30 La Pampa).
- Deficiencias en el acceso al servicio de salud y falta de actividades deportivas (U. 23 de Salta).

Acciones posteriores

De acuerdo al rol institucional del Ministerio Público Fiscal, la realización de inspecciones en lugares de encierro tiene por finalidad prevenir, reparar y sancionar posibles vulneraciones y violaciones de derechos de las personas que se encuentran detenidas en condiciones de vulnerabilidad de sufrir hechos de violencia institucional. Para cumplir adecuadamente esos objetivos, luego de los monitoreos Procuvin impulsó un serie de medidas acordes a las situaciones relevadas:

- Acciones efectuadas durante la inspección destinadas a subsanar en lo inmediato situaciones de agravamiento de condiciones de detención.
- Inicio de investigaciones preliminares de tipo penal.
- Presentación de denuncias penales en las jurisdicciones correspondientes.
- Presentación de informes sobre el cumplimiento de medidas dispuestas en acciones de hábeas corpus en curso.
- Presentación de informes sugiriendo medidas a la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios y Relaciones con el Poder Judicial del Ministerio de Justicia de la Nación.
- Presentación de informes con sugerencia de medidas y/o requerimientos de información a los Directores de los establecimientos penitenciarios.
- Acciones de articulación con Fiscalías de la jurisdicción correspondiente.
- Presentación de informes ante Juzgados y/o Defensorías relativos a situaciones particulares o requerimientos individuales de las personas detenidas.
- Seguimiento de las problemáticas relevadas y la situación de las personas entrevistadas mediante canales de comunicación telefónica.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
R E P Ú B L I C A A R G E N T I N A

www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar